



**INVITACIÓN PÚBLICA- PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 002 DE 2013**

**Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes
Respuesta a las observaciones presentadas**

Se da respuesta a la observación remitida vía correo electrónico el miércoles 06/03/2013 11:34, por Leidy Jiménez, Ejecutiva Comercial de SISTEPRINT S.A:

OBSERVACIÓN.

"Se hacen las siguientes observaciones teniendo en cuenta la evaluación 02 la cual indica que SISTEPRINT no cumple con todos los requerimientos técnicos:

- 1. EL EQUIPO DEBE PERTENECER A LA LÍNEA CORPORATIVA: Todos los equipos ofertados tanto ALL IN ONE como portátil pertenecen a la línea corporativa ya que se ofertaron equipos con licencias de WINDOWS 8 PROFESIONAL, si no es así por favor confirmarnos por qué razón no cumplen.*
- 2. CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN: Se aclara como lo hicimos en la presente certificación que este documento únicamente se radica al celebrar el contrato ya que la certificación llega en físico con cada equipo de escritorio ALL IN ONE y portátil, si no es así por favor aclarar qué tipo de certificación solicitan.*
- 3. EQUIPOS ORIGINALES: Los equipos ofertados como confirma cada una de las referencias y # de parte confirma que son equipos originales y de marca Hewlett Packard."*

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES:

En relación a la observación presentada por la empresa SISTEPRINT S.A, nos permitimos aclarar que:

- En la cláusula 7.3 Causales de Rechazo de la Invitación Pública se consagra: "14) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. ANEXO 2".
- En el anexo No 2 de la Invitación Pública se establece:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.*
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas.*

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta las observaciones planteadas nos permitimos informarle que:

- 1. EL EQUIPO DEBE PERTENECER A LA LÍNEA CORPORATIVA: En el ítem No 17 de las especificaciones técnicas de las dos estaciones de trabajo todo en uno, no se evidencia en la columna CUMPLE que la empresa SISTEPRINT S.A verifique este requisito técnico.*
- 2. CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN: En el ítem No 5 de otras condiciones técnicas, no se evidencia en la columna CUMPLE que la empresa SISTEPRINT S.A verifique este requisito técnico.*



INVITACIÓN PÚBLICA- PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002 DE 2013

3. **EQUIPOS ORIGINALES:** En el ítem No 6 de otras condiciones técnicas, no se evidencia en la columna CUMPLE que la empresa SISTEPRINT S.A verifique este requisito técnico.

Ahora bien, nos permitimos reiterarle que:

- Conforme a la **Cláusula 7.3 causales de rechazo** “Además de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución y en la Ley, si el oferente no cumple con uno de los aspectos indicados a continuación le será rechazada la propuesta: 15) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación”.
- **Cláusula 8. Requisitos Habilitantes Para La Oferta Más Favorable.** La capacidad Jurídica, Condiciones de Experiencia, Características Técnicas exigidas, Instalaciones y Seguridad en la Producción y Tiempo de Entrega, como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgará puntaje.

Es de aclarar que la certificación expedida por ABX S.A.S acredita “con vigencia del 15 de octubre de 2011 a 15 de diciembre de 2013”, al igual que la expedida por Soluciones Laborales Horizonte “con vigencia desde el 11 de septiembre del 2011, hasta el 11 de septiembre de 2013”, como se evidencia los contratos se encuentran en ejecución y del contrato suscrito con FONDANE se anexa una comunicación de aceptación, documento que no cuenta con la información requerida (Cumplimiento y calidad de los bienes entregados) según los términos de la Invitación Pública.


Con base en lo anterior, se ratifica en el rechazo de la propuesta en cuestión.

Bogotá D.C., marzo 07 de 2013 siendo las 5:30 pm.

Atentamente,


KATELINE ISABEL PLATA LEÓN.
Coordinadora Jurídica


IVÁN DARÍO MANRIQUE GUALDRÓN
Coordinador Administrativo.


JOSÉ IGNACIO SUAREZ MELO
Ing de Sistemas